

El presidente de la Federación Madrileña de Pádel por la presente, procede a la siguiente.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

El presidente de la Federación Madrileña de Pádel, una vez confeccionado el censo electoral provisional, y de conformidad con el Reglamento Electoral, acuerda convocar elecciones para los representantes que integrarán la Asamblea General, ajustándose dicho proceso electoral a lo dispuesto en la Orden 48/2012 de 17 de enero, del Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, por la que se regula la elección de los órganos de gobierno y representación de la Federaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid.

I. ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General de la Federación Madrileña de Pádel estará integrada por un total de 60 miembros.

Teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben elegirse por cada estamento serán:

- 1) Clubes: 30 miembros (50%)
- 2) Deportistas: 15 miembros (25%)
- 3) Técnicos/Entrenadores: 9 miembros (15%)
- 4) Jueces Árbitros: 6 miembros (10%)

II. CENSO ELECTORAL

El Censo Electoral provisional estará formado por :

71 miembros por estamento de Clubes

4.075 miembros por el estamento de Jugadores

29 miembros por el estamento de Técnicos/ Entrenadores

22 miembros por el estamento de Árbitros

III. CALENDARIO ELECTORAL ELECCIONES ASAMBLEA GENERAL 2016

11/04/2016	<p>Publicación de la Convocatoria electoral.</p> <p>Constitución de la Junta Electoral.</p> <p>Disolución de la Junta Directiva y constitución de la Junta Directiva en funciones.</p> <p>Aprobación y publicación del censo provisional.</p>
12/04/2016	<p>Inicio del plazo para solicitar el voto por correo.</p>
13/04/2016	<p>Inicio del plazo para presentar candidaturas.</p> <p>Inicio del plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido.</p>
13, 14 y 15/04/2016	<p>Plazo para presentar reclamaciones, contra el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral.</p>
16/4/2016	<p>La Junta Electoral resuelve reclamaciones contra el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral.</p>
18 y 19/4/2016	<p>Recursos ante la Comisión Jurídica sobre las Resoluciones de la Junta Electoral sobre el censo, la convocatoria y la composición de la Junta Electoral.</p>
21/04/2016	<p>Fin del plazo para presentar candidaturas.</p> <p>Fin del plazo para que los electores que aparecen en varios estamentos comuniquen el estamento elegido.</p>
22/04/2016	<p>Publicación de las candidaturas presentadas.</p> <p>Fin del plazo para solicitar el voto por correo.</p> <p>Aprobación y publicación del censo electoral definitivo.</p>
23 y 25/04/2016	<p>Presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente a las candidaturas presentadas.</p>
26/04/2016	<p>La Junta Electoral resuelve las reclamaciones a las candidaturas presentadas</p>
27/04/2016	<p>Proclamación y publicación de candidatos.</p>

28, 29, 30/4/2016	Plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente a las candidaturas proclamadas.
3/5/2016	Proclamación definitiva de los candidatos como miembros electos en los estamentos en que no fuera necesario celebrar votación y no hubiera reclamaciones.
3, 4 y 5/05/2016	Plazo para resolver la Junta Electoral las reclamaciones interpuestas contra las candidaturas proclamadas.
6 y 7/5/2016	Recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte.
9/5/2016	Elaboración de las autorizaciones para el voto por correo. Exposición de papeletas.
10/05/2016	Inicio del plazo para que la Junta Electoral remita las autorizaciones, sobres y papeletas.
17/5/2016	Fin del plazo para que la Junta Electoral remita las autorizaciones, sobres y papeletas.
18, 19 y 20/05/2016	Período en el que se incardina el plazo de tres días desde la notificación o falta de esta de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente al voto por correo.
21 y 23/05/2016	Resolución de la Junta Electoral de reclamaciones frente al voto por correo.
24/05/2016	Fin del plazo para recibir votos por correo.
26/05/2016	Constitución de la Mesa Electoral. Votación y escrutinio. Proclamación de resultados. Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.
27 Y 28/05/2016	Plazo para presentación de recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte frente a la proclamación de candidatos electos.

HORARIO: LUNES A JUEVES de 9:30 a 14 HORAS y de 16 a 19 HORAS

VIERNES de 9 A 14 HORAS

IV. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL

La presentación de candidatos se hará mediante escrito aprobado por la Junta Electoral, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

Si algún candidato figurase en más de un censo, deberá definir, sin dar lugar a dudas, en el propio escrito de presentación, por cual sector o estamento presenta su candidatura, renunciando expresamente al otro y otros que no sean expresamente el elegido.

V. JUNTA ELECTORAL

Tras haber procedido a la elección de la Junta Electoral en fecha 8 de abril de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación, la composición de la Junta Electoral (y de la Mesa Electoral para cuando actúe como tal) será:

Presidente: Juan Enrique Bilbao Cepero

Vocal: Juan Carlos Martínez Sánchez

Secretario: Sergio Tejero Acevedo

Suplente: Hugo Ramírez Sánchez

VI. VOTO POR CORREO

1. El sistema de voto por correo se configura como un procedimiento extraordinario que permite a los electores hacer efectivo su derecho de sufragio activo en las elecciones federativas, siempre que prevean que no podrán ejercerlo de forma presencial.
2. Las resoluciones de la Junta Electoral , relativas la voto por correo, podrán ser objeto de reclamación ante la misma y, posteriormente, de recurso ante la Comisión Jurídica del deporte, de acuerdo con lo previsto en el capítulo IV del presente Reglamento.
3. Las solicitudes de voto por correo serán efectuadas personalmente por los interesados ante la Junta Electoral, a partir del día siguiente al de la convocatoria de elecciones, y durante el plazo de diez días. El contenido mínimo de la solicitud de voto por correo estará integrado por el nombre y apellidos del interesado, número de licencia federativa, número de DNI, domicilio y estamento al que pertenezca.
4. La Junta Electoral procederá a autorizar la emisión de voto por correo del solicitante, una vez cumplimentados los siguientes trámites:
 - Se comprobará la identificación del elector en el correspondiente censo electoral, mediante la exhibición del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir del interesado.
 - En el censo electoral se procederá a anotar y consignar la autorización para votar por correo.
 - Se le entregará al elector una autorización de voto por correo, que se formalizará en un modelo especial aprobado, numerado y sellado.
5. La Junta Electoral, en el plazo de cinco días desde la emisión de la autorización, remitirá a todos los interesados los sobres y papeletas oficiales, mediante un sistema que permita dejar constancia de la recepción por el interesado.
6. Sólo serán válidos los votos por correo que sean tramitados a través del servicio postal de "Correos y Telégrafos, Sociedad Anónima".

7. El Secretario de la Junta Electoral custodiará los sobres de voto por correo, los cuales serán entregados al Presidente de la Mesa Electoral, una vez constituida ésta.

VII. LUGAR, DÍAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA FEDERACIÓN

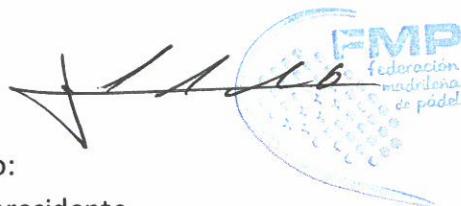
Lugar: Parque Deportivo Puerta de Hierro-Ctra. Coruña Km. 7 28040 Madrid

HORARIO: LUNES A JUEVES de 9:30 a 14 HORAS y de 16 a 19 HORAS

VIERNES de 9 A 14 HORAS

VIII. MODELOS OFICIALES DE SOBRES Y PAPELETAS

Se adjuntan como anexo el modelo oficial de sobres y papeletas que ha de ser utilizado para la elección de los miembros de la Asamblea General.



FMP
federación
madrileña
de pádel

Fdo:

El presidente

D. José Luis Amoroto Oria

Madrid, a 11 de abril de 2016

CANDIDATURA

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
MADRILEÑA DE PÁDEL

SECTOR CLUBES

A LA JUNTA ELECTORAL

Nombre _____

1º Apellido _____

2º Apellido _____

En mi calidad de presidente del club:

Nombre _____

Nº REG _____

Domicilio _____

Localidad _____

En nombre y representación del club que represento, DECLARO, que reúne los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presenta su CANDIDATURA para las elecciones de miembros de la Asamblea General por el sector de Clubes aceptándose expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid, a _____ de _____ de 2016.

EL PRESIDENTE DEL CLUB

Fdo:

Sello del Club

CANDIDATURA

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
MADRILEÑA DE PÁDEL

SECTOR DE DEPORTISTAS

A LA JUNTA ELECTORAL

Nombre _____

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha de nacimiento _____

D.N.I. _____

Nº de licencia federativa _____

DECLARO, reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para las elecciones de miembros de la Asamblea General por el sector de Deportistas, aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid, a _____ de _____ de 2016.

FIRMA DEL CANDIDATO

CANDIDATURA

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
MADRILEÑA DE PÁDEL

SECTOR DE TÉCNICOS/ ENTRENADORES

A LA JUNTA ELECTORAL

Nombre _____

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha de nacimiento _____

D.N.I. _____

Nº de licencia federativa _____

DECLARO, reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para las elecciones de miembros de la Asamblea General por el sector de Técnicos/ Entrenadores aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid, a _____ de _____ de 2016.

FIRMA DEL CANDIDATO

CANDIDATURA

ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
MADRILEÑA DE PÁDEL

SECTOR DE JUECES ÁRBITROS

A LA JUNTA ELECTORAL

Nombre _____

1º Apellido _____

2º Apellido _____

Domicilio _____

Localidad _____

Fecha de nacimiento _____

D.N.I. _____

Nº de licencia federativa _____

DECLARO, reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi CANDIDATURA para las elecciones de miembros de la Asamblea General por el sector de Jueces Árbitros, aceptando expresamente el cargo, en caso de salir elegido.

En Madrid, a _____ de _____ de 2016.

FIRMA DEL CANDIDATO



VOTO

Estamento de Deportistas

Elecciones Asamblea General
2016

FMP



VOTO

Estamento de Clubes

Elecciones Asamblea General
2016

FMP



VOTO

Estamento de Jueces Árbitros

Elecciones Asamblea General
2016

FMP



VOTO

Estamento de Técnicos/ Entrenadores

Elecciones Asamblea General
2016

FMP



VOTO POR CORREO

Estamento de Deportistas

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL
P.D. Puerta de Hierro. Ctra. Coruña Km. 7
28040 Madrid

Elecciones Asamblea General
2016

FMP



VOTO POR CORREO

Estamento de Clubes

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL
P.D. Puerta de Hierro. Ctra. Coruña Km. 7
28040 Madrid

Elecciones Asamblea General
2016

FMP



VOTO POR CORREO

Estamento de Técnicos/Entrenadores

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL
P.D. Puerta de Hierro. Ctra. Coruña Km. 7
28040 Madrid

Elecciones Asamblea General
2016

FMP



VOTO POR CORREO

Estamento de Jueces Árbitros

FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL
P.D. Puerta de Hierro. Ctra. Coruña Km. 7
28040 Madrid

Elecciones Asamblea General
2016

FMP